

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 10 DE JULIO DE 2026
Dependencia generadora:	SUBIS - DILOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La presente modificación consiste en prorrogar el plazo de ejecución contrato No. 085-00-A-COFAC-DILOS-2026, hasta el 28 de agosto de 2026, con el fin de permitir la culminación del proceso de confección y entrega de los elementos contratados, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los soportes de este documento.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 OBJETO:					
ADQUISICIÓN COBIJA FRAZADA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FAC					
2.2 VALOR DEL CONTRATO:					
SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS. \$ 79.474.150.00 M/CTE.					
2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:					
Plazo Ejecución Contractual, desde el 28/05/2026 hasta el 10/07/2026					
Porcentaje Avance en tiempo: 100%					
Porcentaje de Ejecución: 0.0 %					
ELEMENTOS CONTRATADOS:					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	ADQUISICIÓN COBIJA FRAZADA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FAC	1406	UN	\$56.525	\$79,474.150.00
TOTAL					\$79.474.150.00
2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Recursos Girados: 0.0%					
Porcentaje de pagos realizados: 0.0 %					
Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %					

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS				

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

NO APLICA

2.6 SUSENSIONES Y/O REINICIOS: NO APLICA

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO APLICA

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

Prórroga del plazo de ejecución hasta el 28 DE AGOSTO DE 2026.

ANÁLISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

NO APLICA

Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N/A	\$	\$
Valor Total Estimado		\$

Tasa Representativa del Mercado (TRM):

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

Análisis de Precios Unitarios (APU):

SI: ____ NO: X .

Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	42826	\$79.474.150.00	\$0	\$79.474.150.00
FECHA	29-01-2026			
RUBRO	A-02-02-01-002-007			
Autorización V. F.	N/A	\$	\$	\$

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

FECHA				
RUBRO				

Certificado de Registro Presupuestal a adicionar:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	517626	\$79.474.150.00	\$0	\$79.474.150.00
FECHA	26-05-2026			
RUBRO	A-02-02-01-002-007			

1.2 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

Único pago: Se cancelará el 100% del valor adjudicado previo recibo satisfacción de los bienes, con cargo al PAC de OCTUBRE de 2026.

1.3 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	28 DE AGOSTO 2026
Lugar de ejecución:	NO APLICA
Valor de Contrato modificado:	NO APLICA
Forma de pago modificada:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: Único pago: Se cancelará el 100% del valor adjudicado previo recibo satisfacción de los bienes, con cargo al PAC de OCTUBRE de 2026.
Otros aspectos relevantes:	N/A

2. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

2.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

Mediante oficio radicado el 10 de julio de 2026, la representante legal de la BACET GROUP. solicitó una extensión del plazo de ejecución hasta el 28 de AGOSTO de 2026, dicha petición se fundamenta en: “*Situaciones sobrevinientes debido a que a la fecha no se cuenta con la materia prima para la confección de la cobija frazada, objeto de adquisición del presente contrato*”. En consecuencia, y con el fin de garantizar la satisfacción de la necesidad institucional, se considera procedente prorrogar el plazo de ejecución hasta el 28 de AGOSTO de 2026, término dentro del cual se espera culminar el proceso de confección, entrega y verificación de los elementos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

Desde la perspectiva de la suficiencia financiera, la presente modificación se ajusta a los siguientes parámetros:

Inalterabilidad del Valor Contractual: Se deja constancia de que la modificación es de carácter exclusivamente temporal. No se requiere, una adición en dinero, manteniendo el valor original de la Orden de Compra incólume.

Gestión del PAC y Reserva Presupuestal: Los recursos para el pago final se encuentran debidamente amparados en el presupuesto de la entidad, lo cual no genera costos financieros adicionales para la Fuerza Aeroespacial Colombiana, garantizando la estabilidad presupuestal de la vigencia.

2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La presente modificación contractual encuentra fundamento en las siguientes disposiciones: Ley 80 de 1993, artículo 40 (modificación e interpretación de contratos estatales); Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015; y las cláusulas del propio Contrato que establecen la posibilidad de modificarlo de común acuerdo entre las partes. La adición no altera el objeto, la naturaleza ni los elementos esenciales del contrato. La suscripción del presente modificatorio requiere autorización del Ordenador del Gasto y concepto favorable del supervisor del contrato, de conformidad con los procedimientos internos de la entidad.

3. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

3.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: ☒ NO: ☐

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	30%	Desde 22/05/2026 hasta 28/02/2027	\$23.842.245.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Desde 28/08/2026 hasta 28/08/2028	\$39.737.075.00

4. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato y una vez analizada la solicitud presentada por el contratista, mediante la cual informa los inconvenientes que se han presentado con el suministro de la materia prima, se evidenció que este ha adelantado las gestiones correspondientes con su proveedor para superar dicha situación.

En este sentido, el representante legal de BACET GROUP presentó una solicitud de prórroga el día 08 de julio de 2026; sin embargo, la misma fue objeto de observaciones por contener aseveraciones que no se encontraban debidamente sustentadas. En consecuencia, mediante oficio de fecha 10 de julio de 2026 fueron atendidas y corregidas las observaciones formuladas.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En atención a lo anterior, esta supervisión considera que se encuentran acreditadas las condiciones que justifican la ampliación del plazo contractual, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato. En consecuencia, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para la suscripción del correspondiente modificatorio.

Así mismo, se deja constancia de que la extensión del plazo solicitada no genera incremento en el valor del contrato y obedece a la necesidad de salvaguardar la adecuada ejecución del objeto contractual frente a las contingencias logísticas presentadas en el suministro de la materia prima.

Adicionalmente, mediante el oficio FAC-S-2026-137065-CI del 10 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAFJELOG-DILOS-SUBIS la supervisión recomienda a la ordenación del gasto efectuar la modificación del contrato (ver anexo).

5. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Solicitud Modificación del Contratista de fecha 10 de julio de 2026
2	Oficio SUPERVISOR – DILOS, radicado FAC-S-2026-137065-CI


TC. JUAN CARLOS REINSTG JARA
Ordenador del Gasto


T1. JAUREGUI BECERRA CARMEN ROSA
Supervisor del Contrato

Daniela Sierra

ST. DANIELA FERNANDA SIERRA JAIMES

Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual